

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1310 *Anuncio de la Notaría de don Joaquín Osuna Costa sobre subasta notarial por ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Joaquín Osuna Costa, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Leganés, con despacho en la Avenida del Rey Juan Carlos I, 92-94-96, planta 4, despachos 11-A y 11-B, hago saber:

1) Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número de protocolo 1407/2009, de la siguiente finca:

Urbana.- Número veinte.- Vivienda sita en la calle Extremadura, número uno, planta cuarta, letra D, en término municipal de Leganés.

Tiene una superficie construida de sesenta y tres metros y diez decímetros cuadrados.

Linda: Norte, calle de Extremadura; Sur, piso C de la misma planta; Oeste, calle Murcia; y Este, rellano de escalera y piso letra A de la misma planta.

Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios y terraza.

Tiene una cuota de participación en el total valor del inmueble de cuatro enteros cuarenta y nueve milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, número 2, en el Tomo 991, Libro 149 de Leganés nº 2, folio 43, inscripción 3ª, finca 12130.

Tiene la referencia catastral 4451201VK3654S0018WI.

2) Se señala como fecha de la primera subasta el día 26 de febrero de 2010 a las 11,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de marzo de 2010 a las 11,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 27 de abril de 2010, a las 11,00 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 11 de mayo de 2010, a las 11,00 horas.

Todas las subastas se celebraran en mi despacho sito en Leganés (Madrid), la Avenida del Rey Juan Carlos I, 92-94-96, planta 4, despachos 11-A y 11-B.

3) El tipo para la primera subasta es por importe de doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y dos euros con noventa y siete céntimos (247.732,97 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4) La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5) Los postores deberán consignar previamente en mi despacho notarial el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda para tomar parte en la tercera.

6) Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiriere el artículo 236-f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Leganés, 8 de enero de 2010.- El Notario, Joaquín Osuna Costa.

ID: A100000693-1